CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002667

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2024

Cerrillos, 28 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0418/2024 de la Administradora Municipal, La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 1 de septiembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Ricardo Gajardo Gaete**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	9°
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección Jurídica
Dependencia	:	Depto. De Licitaciones dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAC/TGT/LCM/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan